FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■
TOTAL □

No. 006

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 18 de julio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANA CAROLINA HORTA *PINZON*** Identificación: 52.866.991 expedida en Bogotá D.C Nacionalidad: Colombiana Dirección: barrio la esmeralda Bloque 2 Apto 301 Teléfono de contacto: 310-2671659 E-mail de contacto: chortta@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. ANGIE LILIANA ALMANZA ORTIZ Cargo: Directora ESM EMSUB y/o quien haga sus veces en LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" Resolución de nombramiento N°. 08 del 19 de Enero de 2018.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 016-CENAC TOLEMAIDA-2018. Fecha de suscripción: 23 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101002612 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 24 – enero - 2018 Aprobado por: CR. VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
5. CRP	CDP No. 2418 Fecha expedición: 22 – 01- 2018 CRP No. 10218 Fecha expedición: 25-01-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia :CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso 16 SSF Valor: $ 22.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EMSUB

8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA ENFERMERA Y/O ENFERMERA JEFE CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Actividades Específicas:** ✓ Brindar servicios de salud de óptima calidad, confiable y oportuna, que garanticen una adecuada atención humana, con criterios de oportunidad, seguridad y eficiencia. ✓ Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno a los usuarios que demanden los servicios de protección a la salud. ✓ Apoyar el proceso de exámenes médicos en la incorporación de aspirantes a alumnos de la EMSUB. ✓ Prestar servicios médicos a la comunidad académica en general de la EMSUB que así lo requiera. ✓ Atención médica prioritaria para los casos que así lo demande la EMSUB.
10. PERIODO DEL INFORME	MES DE JULIO DE 2018

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTION	006	PAGO MES DE JULIO DE 2018	18 JUL 2018
2	INFORME DE SUPERVICION Y RECIBO A SATISFACCION	006	PAGO MES DE JULIO DE 2018	18 JUL 2018
3	CUENTA DE COBRO	006	PAGO MES DE JULIO DE 2018	18 JUL 2018

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $ 22.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$ 179.200
SALUD	E.P.S Sanitas	$ 140.000
ARL	SURA	$ 27.300

EMSUB

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4 Informe de actividades
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL**. Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	✓ Aplicar las estrategias para la atención de primer nivel en salud ✓ Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno a los usuarios que demanden los servicios de protección a la salud. ✓ Se Apoyó el proceso de incorporación de la EMSUB. ✓ Se Prestaron los servicios médicos a la comunidad académica de la EMSUB. ✓ Se realizaron los informes de toda actividad de atención en salud.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 18 días del mes de junio de 2018.

SS. ANGIE LILIANA ALMANZA ORTIZ
Directora ESM EMSUB y/o quien haga sus veces en la EMSUB"
SUPERVISOR

EMSUB